ADENDA No. 01

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DR-02-2026

OBJETO: *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, las obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las sedes propias en los Municipios de San Juan del Cesar, Villanueva, Uribia y Dibulla en el Departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas"*

La Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha, con fundamento en artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015:

> **"*ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1.*** *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*"

Que se dio inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-DR-02-2026, publicado el día 8 de julio de 2026.

Que el 21 de julio de 2026 se dio apertura del proceso de selección y se estableció el plazo para manifestación de interés **hasta las 6:00 p.m. del 22 de julio de 2026.**

Que se recibió observación manifestando que no se dejaron los tres días hábiles entre la apertura del proceso de selección y la manifestación de interés, por lo que se solicita realizar el ajuste al cronograma.

Que en Acta No. 044 del 22 de agosto de 2026 el Comité Estructurador y Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto "ADENDAR el proceso SAMC-DR-02-2026 y MODIFICAR la fecha para realizar manifestaciones de interés (21/07/2026 7:00:00 PM) y la de presentación de ofertas (29/07/2026 9:00:00 AM) en el cronograma del proceso de selección.

En atención a lo anterior, se procede a realizar mediante la presente:

ADENDA

PRIMERO: Modificar el Cronograma del proceso de selección de Mínima Cuantía SAMC-DR-02-2026, el cual quedará así:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(21/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	*(24/07/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	N/A
Publicación de la lista de precalificados	N/A
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*(24/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*(27/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	*(27/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	*(29/07/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	*(29/07/2026 9:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	*(29/07/2026 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(4/08/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(11/08/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*(13/08/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	*(14/08/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*(18/08/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*(19/08/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SEGUNDO: Las demás disposiciones se mantienen incólumes.

Se expide en Riohacha a los 22 días del mes de julio de 2026.

MARIA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Seccional de Administración Judicial de Riohacha

MJZR / jdg / njsb